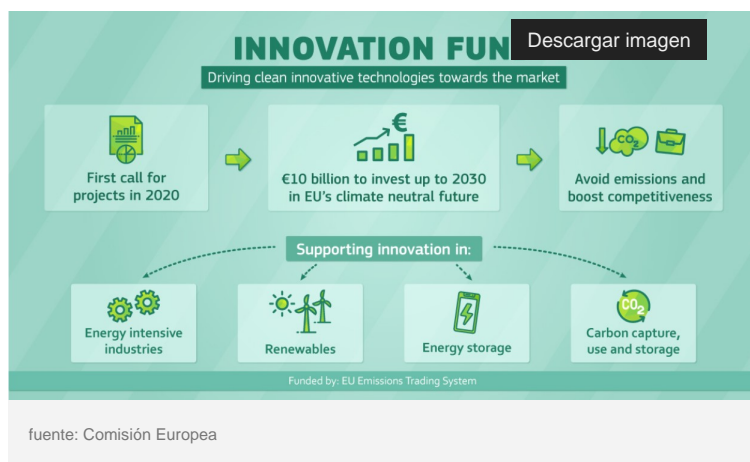


miércoles, 09 de diciembre de 2020

Primera convocatoria del Innovation Fund para proyectos a pequeña escala de tecnologías limpias innovadoras

1. ¿Qué es el Innovation Fund?



La **transición energética** hacia una **economía descarbonizada** es una prioridad para la Comisión Europea. El **Innovation Fund** o **Fondo de Innovación** es uno de los programas de financiación más grandes a nivel mundial para la **demonstración de tecnologías innovadoras bajas en carbono**.

Financiado con los ingresos de la subasta de derechos de emisión del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE, proporcionará unos **10.000 millones de euros** de apoyo durante el período 2020-2030 para la demostración comercial de tecnologías innovadoras bajas en carbono, con el objetivo de llevar al mercado **soluciones industriales para descarbonizar Europa** y apoyar su transición a la neutralidad climática.

Según indica la Comisión Europea, el objetivo es ayudar a las empresas a **invertir en energía e industria limpias** para impulsar el crecimiento económico, crear puestos de trabajo locales preparados para el futuro y reforzar el liderazgo tecnológico europeo a escala mundial.

Para ello, lanzará convocatorias de proyectos tanto a pequeña como a gran escala centrados en:

- tecnologías y procesos innovadores de bajas emisiones de carbono en industrias de uso intensivo de energía (incluidos productos que sustituyen a las de uso intensivo de carbono)
- captura y utilización de carbono (CCU)
- construcción y operación de captura y almacenamiento de carbono (CCS)
- generación innovadora de energía renovable
- almacenamiento energético

La CE ya lanzó el verano pasado la primera convocatoria para proyectos a gran escala (más de 7,5M€) y ahora acaba de lanzar la primera para proyectos a pequeña escala.

2. ¿A quién va dirigida esta convocatoria para proyectos a pequeña escala?

Esta convocatoria del Innovation Fund para proyectos a pequeña escala está dirigida a empresas que hayan desarrollado **soluciones de tecnologías limpias innovadoras**, que están **listas para el mercado** y en busca de financiación.

Pretende financiar proyectos de industrias intensivas en energía, captura y utilización o almacenamiento de carbono, energías renovables y almacenamiento energético (**sectores elegibles**).

La **subvención** cubre hasta el 60% del gasto de capital, por lo que los proyectos tendrán también que movilizar inversión pública o privada. Hasta el 40% de la subvención se puede obtener por adelantado, según los hitos específicos del proyecto.

Los proyectos serán seleccionados en función de los siguientes **criterios de valoración**:

- Evitación de emisiones de efecto invernadero
- Eficiencia de costes
- Madurez del proyecto
- Grado de innovación
- Escalabilidad

Si te interesa, debes saber que la Comisión Europea celebra [un webinar online el 9 de diciembre de 10 a 12h](#) para presentar las claves de la primera convocatoria para proyectos a pequeña escala del Fondo de Innovación y ayudar a los interesados con el proceso de solicitud. Los participantes en el webinar podrán formular preguntas a través de Slido con el código de evento #IFSS.

3. ¿Qué tipo de proyectos quiere financiar la Comisión Europea?



fuente: Comisión Europea

El uso de hidrógeno para alimentar centros de datos o la construcción de edificios neutrales para el clima por una promotora en alianza con una autoridad local son **algunos ejemplos** que pone la Comisión Europea del tipo de proyectos que quiere financiar con esta convocatoria.

En general, esta convocatoria tiene un **foco importante en la innovación**. El suministrador de una tecnología innovadora y un cliente interesado en comprarla e implementarla pueden aliarse para solicitar juntos la ayuda.

La convocatoria tiene un gran alcance y está abierta a proyectos de diferentes **tipos de tecnologías limpias**:

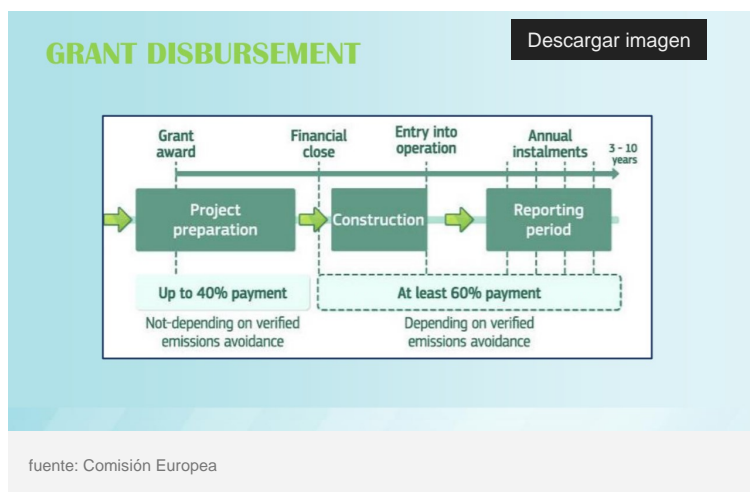
- proyectos de producción nula de carbono,
- productos circulares o materiales sumidero de carbono (como aquellos que sustituyen acero y cemento en edificios por madera),
- proyectos que capturan CO₂ del aire y lo mezclan con otras moléculas para convertirlo en carburantes o materiales o bien lo almacenan en formaciones geológicas adecuadas, como campos de petróleo y gas agotados.
- proyectos con eliminación neta de carbono, como los que convierten cultivos energéticos o biomasa por fermentación o digestión aeróbica en biohidrógeno o biometano o biocombustibles sintéticos.

4. ¿Qué tienes que hacer para presentar tu solicitud?

El **proceso de solicitud** es muy simple y tiene sólo una etapa. La convocatoria está abierta hasta el 10 de marzo de 2021 y los resultados de la evaluación se harán públicos en torno al próximo agosto.

Aquí tienes el enlace al portal del solicitante de la Comisión Europea donde están los detalles de la convocatoria y donde puedes formalizar tu solicitud.

5. ¿Cuáles son los datos clave de la convocatoria del Innovation Fund para proyectos a pequeña escala?



- **Plazo de solicitud:** 1 diciembre de 2020 – 10 de marzo de 2021
- **Sectores elegibles:** industria intensiva en energía, energías renovables, almacenamiento energético, productos sustitutos y proyectos transversales.
- **Beneficiarios:** solicitantes individuales (empresas) o consorcios
- **Tipo de ayuda:** subvención (hasta el 60% de los gastos de capital)
- **Gasto de capital:** 2,5M€-7,5M€
- **Información sobre los resultados de la evaluación:** agosto de 2021 (tentativo)
- **Concesión de la subvención:** 4º Trimestre de 2021 (tentativo)

fuelle: Comisión Europea

¿Qué opinas de esta convocatoria europea? ¿Crees que se ajusta a las necesidades del sector?

CTA ofrece servicios de apoyo a las empresas innovadoras tanto para la internacionalización de su I+D+i como para la búsqueda de financiación. Contacta con nosotros aquí.